



Excelentísimo Ayuntamiento  
de  
**Cazalla de la Sierra**  
41.370 Sevilla  
N.R.E.L. 01410325

**Sr. Alcalde-Presidente:**

D. Sotero M. Martín Barrero.

**Sres/as. Tenientes de Alcalde/sa:**

D. Manuel Antonio Jiménez Conde

D<sup>a</sup> Ángela Gallego Reina

D. Andrés Fabio Borón Sánchez

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Trancoso Sarabia

**Secretario**

D. Fernando José Cano Recio

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA  
CELEBRADA POR LA JUNTA DE  
GOBIERNO LOCAL EL DÍA NUEVE DE  
SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS.**

En Cazalla de la Sierra, siendo las trece horas del día nueve de Septiembre del presente, se reúnen

en la Sala de la Alcaldía de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don Sotero Manuel Martín Barrero, los Sres/as al margen reseñados, integrantes de la Junta de Gobierno Local, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la misma, previamente convocada al efecto. Actúa de Secretario D. Fernando José Cano Recio, quién lo es de esta Corporación.

De orden de la Presidencia se da comienzo a la sesión, iniciándose ésta por el primer punto incluido en el Orden del Día.

**1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Por unanimidad de los Sres. asistentes se aprueba el acta de la sesión anterior que fue la celebrada el día 2 de Septiembre de 2016.

**2º.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES OFICIALES RECIBIDOS. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

De orden de la Presidencia, el Secretario da cuenta de los escritos y comunicaciones oficiales que seguidamente se relacionan:

**2.1.- Diputación de Sevilla. Área de Cohesión Territorial.-** Se da cuenta a los Sres. Asistentes de comunicación remitida por la Diputación de Sevilla, donde comunican la existencia de documentación pendiente de aportar para la justificación de las obras incluidas en el PLAN SUPERA III, para ello es preciso que el Ayuntamiento se persone en las dependencias del Área de Cohesión Territorial, el día 20 de septiembre de 2016, a las 13 horas. La Junta de Gobierno Local se da por enterada.



Excelentísimo Ayuntamiento  
de  
**Cazalla de la Sierra**  
41.370 Sevilla  
N.R.E.L. 01410325

### **3º.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES PARTICULARES.**

De orden de la Presidencia, el Secretario da cuenta de los escritos y solicitudes presentadas por los particulares.

No hubo

### **4º.- HACIENDA Y PERSONAL.**

De orden de la Presidencia, por el Secretario se da cuenta de los escritos presentados y de los expedientes concluidos por el Servicio Intervención-Tesorería Municipal que seguidamente se relacionan:

No hubo

### **5º.- URBANISMO.**

De orden de la Presidencia, por el Secretario se da cuenta de los escritos presentados y de los expedientes concluidos por el Servicio Municipal de Urbanismo que seguidamente se relacionan:

**5.1.-** Escrito de la empresa **XXXXX**, solicitando devolución de fianza de la obra “Mejora y adecuación del camino de la Cartuja”, promovida por este Ayuntamiento, cuyo importe asciende a la cantidad de 3.185,95 euros. Los Sres. Asistentes se dan por enterados y visto el informe del Área Técnica, acuerdan acceder a lo solicitado. Dese traslado al Área de Tesorería.

**5.2.- XXXXX.** Se da cuenta por el Área Técnica Municipal, de escrito por XXXXX, donde pone de manifiesto la obligación de realizar una inspección periódica de las instalaciones municipales de alumbrado público, instalaciones de gasóleo para calefacción y Centros de Transformación, para lo cual ofrecen sus servicios. La Junta de Gobierno Local se da por enterada, y acuerda se de traslado al Área Técnica Municipal para que realice informe sobre la posibilidad de que la inspección se pueda llevar a cabo por el parte del Ayuntamiento, en caso de que el informe sea negativo, se proceda a solicitar presupuesto a empresas. Dese traslado al Área Técnica Municipal.

**5.3.- D/Dª. XXXXX.** Se da cuenta por el Área Técnica Municipal, de instancia presentada por D/Dª XXXXX, donde solicita revisión de la licencia de obras nº 2015/LOBRCAZ-00119, por no haber realizado parte de la obra. Realizada la visita a la vivienda sita en calle La Noria nº , se comprueba que no se ha ejecutado la



Excelentísimo Ayuntamiento  
de  
**Cazalla de la Sierra**  
41.370 Sevilla  
N.R.E.L. 01410325

habitación trastero por lo que la valoración de la licencia de obras pasaría a ser inferior, ascendiendo el PEM a la cantidad de 1.317,28 euros, en vez de los 3.647,92 euros computados. La Junta de Gobierno Local se da por enterada y acuerdan acceder a lo solicitado, dese traslado a área de Tesorería, para que realice las gestiones oportunas.

**5.4.- D/Dª. XXXXX.** Se da cuenta por el Área Técnica Municipal, de solicitud presentada por D. XXXXX, donde solicita cambio de titularidad a su nombre de Licencia Municipal de Apertura del establecimiento (Bar) situado en calle Llana nº 69 de esta localidad, cuya titular actual es D. XXXXX. La Junta de Gobierno Local se da por enterada y acuerda acceder a lo solicitado. Dese traslado al Área de Tesorería y al interesado.

#### **6º.- ASUNTOS DE PRESIDENCIA.**

6.1.- Por parte de la Alcaldía se pone en conocimiento de Convenio de colaboración entre la Excm. Diputación Provincial de Sevilla y el Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra para el Desarrollo del Plan Provincial de Cohesión Social e Igualdad (2016-2017), para su aceptación. La Junta de Gobierno Local se da por enterada y acuerdan:

1º Se proceda a su aceptación.

2º. Se solicite a los Ayuntamientos de Guadalcanal y de El Pedroso, el abono correspondiente a la liquidación de los 4 años anteriores relativo al puesto de Psicólogo/a de los Servicios Sociales Comunitarios.

3º Se efectúe evaluación sobre los costes e ingresos de Servicios Sociales Comunitarios de Cazalla de la Sierra.

4º Dado el retraso que puede suponer la ejecución por parte de la Diputación de Sevilla de las actuaciones a realizar en el centro, se acuerda que la licitación de adecuación del Servicio se realizará por parte del Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las catorce horas y treinta minutos del día arriba indicado, conmigo el Secretario que certifico.-

**EL ALCALDE**

**EL SECRETARIO**

**Fdo: Sotero M. Martín Barrero**

**Fdo: Fernando José Cano Recio**